

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR
REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO
LEGISLATIVO N° 276.**

ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	05-2017-D-OOSBM-UE-400

I. GENERALIDADES:OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con los servicios de:

DEPENDENCIA	CODIGO CAP	CODIGO PAP	NIVEL MEF	CODIGO AIRHSP	CARGO PAP	REMUNERACION MENSUAL
Centro de Salud Tabalosos	0570	0570	MC-1	000992	Médico	S/ 4,568.00
Sede Administrativa Red de Salud San Martín	0101	0101	OPS-IV	001275	Psicólogo I	S/ 2,239.00
Hospital II-E lamas Red de Salud Lamas	0748	0748	STF	000539	Técnico en Enfermería I	S/ 1,724.00
Centro de Salud Sauce Red de Salud San Martín	0532	0532	STF	000293	Técnico en Enfermería I	S/ 1,724.00
Puesto de Salud Pelejo Red de Salud San Martín	0528	0528	STF	000531	Técnico en Enfermería I	S/ 1,724.00
Hospital Rural San José de Sisa Red de Salud El Dorado	0819	0819	IV	001028	Nutricionista	S/ 2,239.00
Red de Salud San Martín	0086	0086	ENF-10	000017	Enfermera	S/ 2,239.00
Centro de Salud Pucacaca Red de Servicios de Salud Picota	0896	0896	SAA	000193	Trabajador de Servicio III	S/ 1,740.00

FINALIDAD:

Incorporar cuatro(04) Profesionales de la Salud Asistenciales, tres(03) Técnicos Asistenciales, uno(01) Trabajador de Servicio; de acuerdo a las competencias y perfil de puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo en plazas vacantes por renunciadas, fallecimiento y cese por límite de edad de los titulares de las plazas, en el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276; con sujeción a lo regulado por el literal a, b y c) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 8°, numeral 8.1, literal c), la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; mediante un proceso de selección de personal.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del ejercicio presupuestal.
- b) Contratar los servicios de cuatro(04) Profesionales de la Salud Asistenciales, tres(03) Técnicos Asistenciales, uno(01) Trabajador de Servicio; bajo la modalidad de reemplazo en las plazas vacante, por cese, renuncia y fallecimiento del titular en el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

II. BASE LEGAL

- ❖ Decreto Legislativo N° 1153 - Regula la Política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ❖ Decreto Supremo N° 223-2013-EF - Aprueban montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud y por atención especializada, y la bonificación por guardias hospitalarias para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153.
- ❖ Decreto Supremo N° 286-2013-EF Aprueban montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud para el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153.
- ❖ Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR - Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 020-2016-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2009-GRSM/PGR - Que aprueba Directiva N° 003-200- GRSM-/ORA-OP, denominado "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2013-GRSM/PGR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 004-2016-GRSM/CR - de fecha 15 de Agosto de 2016, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Red de Salud Lamas
 Denominación: Médico
 Nombre del puesto: Médico Cirujano del Centro de Salud de Tabalosos
 Dependencia Jerárquica Lineal: Salud Individual
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
 Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel, segundo nivel o tercer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en el establecimiento de salud.
- 2 Efectuar intervenciones médicas; preventivas ó promocionales ó de recuperación de la salud del paciente.
- 3 Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.
- 4 Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

Con personal de la salud de su unidad orgánica y otras unidades.

Coordinaciones Externas

Con médicos especialistas y otros profesionales de la salud de otras entidades.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)
 Bachiller
 Título/ Licenciatura

Título de Médico Cirujano

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Maestría Titulado

Egresado Titulado

Doctorado Titulado

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto
 Conocimiento de la Ley del Aseguramiento Integral de Salud - SIS.
 Atención hospitalaria.
 Manejo de enfermedades crónicas.
 Guía de prácticas clínicas vigentes por zona.
 Manejo de emergencias obstétricas y neonatales
 Soporte vital básico.
 Conocimiento de la norma técnica de referencia y Contrareferencias.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
Cursos de Atención de Urgencias y emergencias
cursos en Atención Hospitalaria
cursos en Manejo de enfermedades crónicas
Curso en Emergencias Clínicas, Obstétricas y neonatales
cursos en Aseguramiento de Seguro Integral(SIS)
Cursos en referencia y contrareferencia
Diplomado Manejo de Urgencias y Emergencias

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

X

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación al servicio.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 4,568.00 (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 19 de Abril del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Red de Salud San Martín

Denominación: Psicólogo/a

Nombre del puesto: Psicólogo/a de la Sede Administrativa de la Red de Salud San Martín

Dependencia Jerárquica Lineal: Salud Individual

Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA

Puestos que supervisa: NO APLICA

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención en el campo asistencial de la psicología a pacientes de acuerdo a las guías y protocolos establecidos, con la finalidad de lograr la recuperación de la persona, familia y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para capacitaciones, campañas de atención y visitas domiciliarias, según cronograma que se establezca en la hoja de ruta.
2	Planificar, coordinar y ejecutar talleres de capacitación sobre salud mental y temas relacionados a la prevención, en estrecha coordinación con el jefe(a) de las Microredes de salud y coordinador(a) de salud mental de las Redes de Salud.
3	Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental del establecimiento de salud, de la cabecera de RED, del Hospital Regional y el coordinador de la estrategia sanitaria de salud mental de la Región.
4	Establecer estrategias para una mejor referencia y contrareferencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con personal de la salud de su unidad orgánica y otras unidades.

Coordinaciones Externas

Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de salud

FORMACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo de Psicólogo/Licenciado en Psicología
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto

- Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones
- Conocimiento de los diversos modelos o enfoques psicológicos
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales
- Planificar, organizar y evaluar los planes y programas de intervención psicológica.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto

- Cursos en salud mental para consejerías individual, grupal y familiar.
- Cursos en modelos o enfoques psicológicos
- Cursos en manejo de conductas individuales, grupales y organizacionales
- Cursos en Planificación, organización y evaluación de planes y programas de intervención psicológica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo como coordinador de programas

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

- SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

02 años, mínimo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación al servicio.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 2,239.00 (Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con Decreto Supremo N° 223-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 19 de Abril del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

3.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Hospital II-E Lamas

Denominación: Técnico Asistencial de Salud

Técnico En Enfermería I del Hospital II-E Hospital de Lamas

Técnico En Enfermería I del Centro de Salud Sauce

Nombre del puesto: Técnico En Enfermería I del Puesto de Salud Pelejo

Servicio de Hospitalización

Dependencia Jerárquica Lineal: Enfermero/a

Dependencia Jerárquica funcional: Profesionales de la Salud

Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y seguimiento a los usuarios de los servicios de salud, en coordinación con el equipo profesional multidisciplinario del establecimiento de salud, apoyando en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en establecimientos de salud del primer, segundo o tercer nivel de atención.

FUNCIONES DEL PUESTO

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

- 1 Apoyar en la administración de medicamentos, tratamientos, en pacientes usuarios en servicio de observación y tópico.
- 2 Realizar la limpieza y desinfección y preparación del material, instrumental y equipos que se utilizan en los establecimientos de salud para la atención, diagnóstico y tratamiento de la salud. Según normas establecidas, bajo la supervisión profesional que corresponda (reposición de batas, sábanas, toallas, etc).
- 3 Clasificar y manejar adecuadamente los residuos sólidos del establecimiento de salud.
- 4 Apoyar y cumplir con el desarrollo de actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a la atención directa de los pacientes.
- 5 Apoyar en la toma de muestras de laboratorio para el diagnóstico, tratamiento, seguimiento de pacientes.
- 6 Realizar manejo de historias clínicas de acuerdo a la normatividad vigente.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefe de Enfermería, otros trabajadores de salud

Coordinaciones Externas

Organizaciones e Instituciones Locales, Líderes y agentes comunitarios de salud, actores sociales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)
- Bachiller
- Título/ Licenciatura

Título de Técnico en Enfermería

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

profesional?

Técnica Superior (3 ó 4 años) Maestría Sí No

Universitario Egresado Titulado

Doctorado Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto
Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.
Protocolo de administración de medicamentos
Normas de almacenamiento, expendio de productos farmacéuticos (SISMED)
Documento técnico "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad"

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
Cursos en bioseguridad, desinfección y esterilización.
Cursos en "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad"

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

Excel		X		
Powerpoint		X		

.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación al servicio.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 1,724.00 (Un Mil Setecientos Veinte y Cuatro con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 19 de Abril del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

4.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Red de Salud El Dorado

Denominación: Nutricionista

Nombre del puesto: Nutricionista del Hospital Rural San José de Sisa

Dependencia Jerárquica Lineal:

Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA

Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención Nutricional integral en el campo asistencial en el Hospital Rural San José de Sisa, capacidad de liderazgo para identificar y participar en la solución de problemas alimentario nutricionales de la persona, familia y comunidad fomentando el desarrollo integral y sostenido de la población, enfatizando en las actividades, promocionales, preventivas, recuperativas en los servicios ambulatorios y de hospitalización.

FUNCIONES DEL PUESTO

1

Fortalecer la estrategia Aprende Saludable a nivel de la Unidad Territorial

2

Facilitar y propiciar la articulación con aquellos actores que favorezcan la prestación del servicio alimentario y otros en el ámbito de la Red de Salud, a nivel local y a nivel privado en huertos escolares u otros.

3

Participa en el diseño e implementación de políticas y estrategias sobre alimentación y nutrición.

4

Capacidad de liderazgo para identificar y participar en la solución de problemas alimentario nutricionales de la persona, familia y comunidad fomentando el desarrollo integral y sostenido de la población, enfatizando en las actividades,

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

promocionales, preventivas, recuperativas en los servicios ambulatorios y de hospitalización.

5 Realiza asesoría, orientación, consejería, y atención nutricional a pacientes ambulatorios y hospitalizados.

6 Brindar atención nutricional integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la Evalúa y diagnostica el estado nutricional del usuario de acuerdo a indicadores Antropométricos, Bioquímicos, Dietéticos, Clínico nutricional.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefe del Establecimiento

Coordinaciones Externas

Microred - Red - Dires - Gobierno Local - Organizaciones Locales - Agentes Comunitarios

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título de Nutricionista
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Titulado

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto
 Conocimiento de la Ley del Aseguramiento Integral de Salud - SIS.
 Conocimiento de la norma técnica de referencia y Contrareferencias.
 Conocimientos relacionados a capacitación
 Conocimientos relacionados a aprendizaje adulto y programas de alimentación escolar

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad.
 cursos en Aseguramiento de Seguro Integral(SIS)
 Cursos en referencia y contrareferencia

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

Experiencia específica

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

01 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SI, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación al servicio.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 2,239.00 (Dos Mil Doscientos treinta y nueve con 00/100 Soles)

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 19 de Abril del 2017 hasta el 30 de Setiembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

5.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Red de Salud San Martín
 Denominación: Profesional de la Salud
 Nombre del puesto: Enfermero/a
 Dependencia Jerárquica Lineal: Salud Individual
 Dependencia Jerárquica funcional: Gestión Sanitaria
 Puestos que supervisa: Establecimientos de Salud

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de apoyo al equipo básico de salud en procesos claves para el logro de los objetivos sanitarios Regionales.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar la lectura del DATA LOGGER de las cajas transportadoras determinando la temperatura de conservación de las vacunas y tiempo de duración del transporte.
- 2 Monitorear el abastecimiento de los insumos de inmunización a las Redes, Microredes y Establecimientos de Salud de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Técnica.
- 3 Monitorear el cumplimiento de los Planes de Emergencia y Planes de Contingencia, de acuerdo a las necesidades en los Establecimientos de Salud.
- 4 Monitorear y analizar el movimiento de vacunas y jeringas (ingresos, egresos y dosis administradas) así mismo, alertar a la Coordinadora Regional, sobre el stock de vacunas con fechas próximas de expiración existentes en los Establecimientos de Salud y Almacén Regional.
- 5 Manejar el esquema de inmunizaciones para todas las etapas de vida y monitorea el funcionamiento de la cadena de frío, según normas vigentes
- 6 Evaluar el crecimiento y desarrollo integral del niño y del adolescente, y asesora en la elaboración del plan de vida del adolescente, según normas vigentes.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefe del Establecimiento de Salud, Responsables de Estrategias Sanitarias y Otros trabajadores del Establecimiento de Salud.

Coordinaciones Externas

DIRESA, Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Agentes comunales, Instituciones Estatales y Privadas

FORMACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Licenciado/a en Enfermería
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input checked="" type="checkbox"/> Titulado

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

(1) Enfermería Básica (2) Norma técnica Atención Integral de Crecimiento y Desarrollo del Niño (3) Norma técnica de Inmunizaciones (4) Norma técnica de Cadena de frío (5) Norma técnica Modelo de Atención Integral de salud basada en familia y comunidad (6) Norma técnica de Alimentación y Nutrición (7) Directiva de Suplementación de Suplemento de Sulfato Ferroso al niño menor de tres años (8) Directiva de Suplemento de Vitamina A (9) Norma técnica de Promoción de la Salud (10) Guía de Procedimientos de Atención del recién Nacido.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad Atención inmediata del recién nacido o Vacunación Segura o Estimulación Temprana Crecimiento y Desarrollo del Niño y Adolescente o Gestión de los Servicios de Salud Cursos en "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad"

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

- Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

Orientación al servicio.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 2,239.00 (Un Mil Setecientos Veinte y Cuatro con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 19 de Abril del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

5.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	Red de Salud Picota
Denominación:	Auxiliar Asistencial de Salud
Nombre del puesto:	Trabajador de Servicio III del Centro de Salud Pucacaca
Dependencia Jerárquica Lineal:	Enfermera, Obstetra ó Médico del Centro de Salud Pucacaca
Dependencia Jerárquica funcional:	Enfermera
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades auxiliares de labor de servicio asistencial y apoyo en los procedimientos básicos a pacientes, en los establecimientos del primer, segundo o tercer nivel de atención.

FUNCIONES DEL PUESTO

1

Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al centro de salud por bioseguridad.

2

Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.

3

Realizar la Limpiar las oficinas, servicios asistenciales, servicios higiénicos para su uso y conservación.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

4

Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes áreas del Centro de Salud

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Técnico en Enfermería, Jefe de Enfermería, Jefe del establecimiento de salud, otras áreas y servicios.

Coordinaciones Externas

Con profesionales, técnicos y auxiliares de otros establecimientos de salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)
 Bachiller
 Título/ Licenciatura

Trabajador de Servicio III

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Maestría
 Egresado Titulado
 Doctorado
 Egresado Titulado

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto
Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad
Cursos en bioseguridad, desinfección y esterilización.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

02 años, mínimo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NINGUNO

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación al servicio.

Condiciones Esenciales

Monto mensual: S/ 1,740 (Un Mil Setecientos Cuarenta y 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 276

Periodo de Contratación

Inicia a partir del 19 de Abril del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

I. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín www.regionsanmartin.gob.pe, Dirección Regional de Salud San Martín www.diressanmartin.gob.pe, Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, www.saludbajomayo.gob.pe y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 29 del Marzo del 2017.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 30 de marzo al 05 de Abril del 2017, a partir de las 8.30 am. A 3.00 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 06 de Abril del 2017 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 07 de Abril del 2017, en horario 8.30 a.m. de 12.00 del mediodía. Publicación de Resultados 3.00 p.m. E-mail jlatorre@saludbajomayo.gob.pe
Evaluación de Conocimiento	Día 10 de Abril del 2017 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 11 de Abril del 2017, en horario 8.30 a.m. de 12.00 del mediodía. Publicación de Resultados 3.00 p.m. E-mail jlatorre@saludbajomayo.gob.pe
Evaluación Psicológica	Día 12 de Abril del 2017 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Entrevista Personal	Día 17 de Abril del 2017, en horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Adjudicación de plazas	Día 18 de Abril del 2017, en horario mañana
Firma de contratos	Día 19 de Abril del 2017 en la U.E. N°. 400 - OOSBM.
Inicio de labores	Día 19 de Abril del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 142, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.
- 5) La documentación consignada en el curricular vitae estará visada y foleada
- 6) Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del título.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 30 puntos)

i. Para Personal Profesionales

- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **18 puntos**.
- **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Maestría o Especialidad cinco (05) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.
- **Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller, se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia general: tres (03) puntos.** Se considera uno (01) punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado,

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

Experiencia Específica: seis (06) puntos. Se considera tres(03) puntos por cada año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.

La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

ii. Para Personal Técnico Asistencial (máximo 30 puntos)

- ✓ La **nota mínima** para pasar a la evaluación de competencias será de 18 **puntos**.
- ✓ Formación educativa (Título Técnico profesional asistencial diez (10) puntos), se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional.
- ✓ Diplomados, máximo tres(03) puntos, se considera un punto por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como diploma, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa(90) horas académicas de estudio(no sumatorio)
- ✓ Capacitación, máximo tres (03) puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas, diarios como máximo.

la capacitación consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del grado de técnico

- ✓ Experiencia general cinco (05) puntos como máximo, se considera (2.5) puntos por año.
- ✓ Experiencia específica nueve (09) puntos como máximo. Se considera (4.5) puntos por cada año.

iii. Para Personal Auxiliar Asistencial (máximo 30 puntos)

- ✓ La **nota mínima** para pasar a la evaluación de competencias será de 18 **puntos**.
- ✓ Certificado y/o constancia educativa (estudios profesionales de técnico, diez (10) puntos, se acredita mediante la presentación de Certificado de estudios concluidos de 5to de secundaria.
- ✓ Estudios de profesionalización técnica concluidos (máximo cinco (05) puntos), acreditados con la constancia.

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

- ✓ Diplomados relacionados al perfil del puesto, hasta un máximo de tres(03) puntos, se considera un punto por cada diplomado, se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- ✓ Capacitación, máximo tres (03) puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas, diarios como máximo.
- ✓ Experiencia general tres(03) puntos, se considera (1.5), puntos por año
- ✓ Experiencia específica seis(06) puntos, se considera tres(03) puntos por año

EVALUACION DE COMPETENCIAS (Máximo 40 puntos)

- ✓ La nota mínima para pasar a la evaluación Psicológica será de 24 puntos.
- ✓ Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- ✓ Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

EVALUACION PSICOLOGICA (Apto y No Aptos)

- ✓ Tiene como objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivos, emocionales, etc.) y se considera predictores del desempeño laboral.
- ✓ Sirve como herramienta para detectar cuales son las fortalezas y debilidades del postulante.
- ✓ Esta etapa no tiene puntuación.
- ✓ La evaluación psicológica determina la condición de "APTO" o "NO APTO" del postulante para pasar a la siguiente etapa.
- ✓ Esta etapa es eliminatoria.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

- ✓ La **nota mínima** será de 18 puntos.
La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

• Aspecto personal	:	03 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
• Capacidad de persuasión	:	08 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	06 puntos
• Cultura General	:	04 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	06 puntos

TOTAL	:	30 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **62 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

IV. DISPOSICIONES FINALES:

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, numeral 8.1 inciso c), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: d) La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deberán tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

V. ANEXOS:

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR
REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO
LEGISLATIVO N° 276.**

- ANEXO N° 01 : *Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección*
- ANEXO N° 02: *Ficha Resumen Curricular.*
- ANEXO N° 03 AL 07 - *Declaraciones Juradas.*
- ANEXO N° 08-A hasta el 08-C *Ficha de evaluación curricular para personal profesional*
- ANEXO N° 09: *Ficha de Entrevista personal*
- ANEXO N° 10: *Ficha de Entrevista personal consolidado.*

**Los formatos están publicados en el portal Institucional.*

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Yo,.....
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en

provincia ; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección N°, para la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mato, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de....., en el P.S. C.S., comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,de.....del 2017

Firma :

D.N.I:

Nombre :

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**Anexo 02
MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)		
* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller y /o Título Técnico.		
* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.		
CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
	TOTAL DE HORAS	

I. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de al obtención del grado de Bachiller

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
				TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA	

Fecha: ____/____/____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.

.....
Firma del Usuario

DNI:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe,, identificado con DNI N°..... RUC N° y con domicilio real en....., estado civil natural del Distrito de..... Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones, de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2017

.....
Firma del Usuario

DNI:

Huella Digital

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe,, identificado con DNI N° RUC N° y con domicilio real en, estado civil natural del Distrito de Provincia de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro
			<input type="checkbox"/> Hábitat
			<input type="checkbox"/> Prima

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Régimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto,..... de..... de 2017

.....
FIRMA DEL USUARIO
DNI:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM**

Yo,
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en
.....
Distrito deProvincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4º) Y SEGUNDO GRADO (2º) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, de del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en

.....
Distrito deProvincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, de del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado en
.....
Distrito deProvincia de

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2017

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

ANEXO N° 08-A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PROFESIONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	10	()
2. MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	05	()
3. DIPLOMADO	03	()
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	()
5.- EXPERIENCIA GENERAL (01) PUNTO POR CADA AÑO	03	()
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS, TRES(03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

ANEXO N° 08-C

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS	
1. CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA EDUCATIVA	10	()
2. ESTUDIOS DE PROFESIONALIZACION TECNICA CONCLUIDOS	05	()
3. DIPLOMADOS	03	()
4. CAPACITACION UNO (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	()
5. EXPERIENCIA GENERAL TRES (03) PUNTOS CONSIDERA (1.5) PUNTOS POR CADA AÑO	03	()
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS SE CONSIDERA TRES(03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

ANEXO N° 09

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO'

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	8	6	4	6	
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje tres (03) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje tres (03) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos ocho (08) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos seis (06) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. cuatro (04) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. seis (06) puntos.							

Tarapoto,de de 2017.

.....
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....
SECRETARIO DE LA COMISION

.....
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

**ANEXO N° 10
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL		

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....
SECRETARIO DE LA COMISION

.....
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES